GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030585507
Fecha Radicado: 2026-06-09 10:27:45.0

Medellín, 09/06/2026

LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** con domicilio en el municipio de Itagüí, es una institución sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, de origen público, perteneciente al subsector oficial del sector salud. Obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°78 del 14 de agosto de 1952 emanada del Ministerio de Justicia, con NIT. 890980066-9, ubicada en la Calle 47 # 48-63, Sede II, tel. 4482224 y correo: secretariagerencia@hsanrafael.org

Que mediante Ordenanza Nº44 del 16 de diciembre de 1994, se transformó en Empresa Social del Estado del orden departamental, modificada por la Ordenanza N°55 del 20 de diciembre de 1995.

La representación legal la ejerce el Gerente, cargo que en la actualidad ocupa el doctor **LUIS FERNANDO ARROYAVE SOTO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 70.551.689 de Envigado, nombrado mediante Decreto Departamental N°2024070004080 del 18 de septiembre de 2024.

Cordialmente,

ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
Directora de Asuntos Legales

AARANGOR

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030585507